

CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EMPRESARIAL ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO - CONVOCATORIA 2024

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar empresas interesadas en recibir mentorización para la mejora de su competitividad.

Los objetivos del Centro de Alto Rendimiento Empresarial para PYMES son:

- Mejorar la competitividad de pymes salmantinas ya consolidadas.
- Mejorar las competencias profesionales y personales del empresario y/o el personal técnico.
- Diseñar estrategias personalizadas que contribuyan a mejorar los resultados de las empresas.
- Elaborar e implantar un plan de mejora para cada empresa participante

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

El Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación EOI convocan 20 plazas para la participación en el proyecto de mejora de competitividad de empresas salmantinas.

El proyecto incluye un programa formativo que combina talleres de asistencia obligatoria con sesiones grupales voluntarias y mentores individuales que se ajustan a las necesidades específicas de las empresas que se inscriben en el CARE, para ello se realizará una entrevista con cada una de las personas inscritas que permitirá detectar los temas concretos en los que desean mejorar sus conocimientos y habilidades.

La formación se imparte en los siguientes formatos:

1. Talleres (de asistencia obligatoria)

Se ayuda a los empresarios a analizar áreas críticas de mejora y a usar herramientas concretas para hacerlo, centrándose básicamente en las áreas funcionales esenciales de una empresa como por ejemplo: Estrategia, Marketing, Finanzas, Ventas o Digitalización.

Las sesiones se realizarán los jueves en horario de 16:30 a 20:30 horas en el Centro de emprendimiento y Formación Tormes Plus sito en Avenida de Lasalle, 135, 37008 Salamanca.

2. Sesiones grupales (de asistencia voluntaria)

- De Especialización:** se profundiza en aquellos aspectos técnicos de los talleres en que los/as empresarios/as demuestran mayor interés o necesidad como por ejemplo, análisis de la estructura económico financiera del negocio, experiencia de cliente, diseño de nuevos productos, transformación digital de la empresa o fijación de precios.
- De Desarrollo de Competencias:** se trabaja sobre las habilidades personales de cada uno de los asistentes con el fin de mejorar en aspectos como gestión del tiempo, negociación, gestión de conflictos, liderazgo o gestión de equipos.
Se consensuará con los asistentes los horarios y días de la semana que mejor se ajusten a sus disponibilidades.

3. Programa de Mentorización

Los mentores son especialistas en áreas concretas y sectores específicos que asesorarán a cada participante de manera individual según sus necesidades y demandas.

- **Mentor de Proyecto**
Acompaña de manera individualizada al empresario, durante los 5 meses que dura el programa, apoyándole en la elaboración del plan de mejora de la competitividad.
- **Mentor Especialista**
Presta apoyo individual en materias específicas a demanda de cada participante.

Las tutorías se podrán realizar en la empresa o en las dependencias municipales habilitadas para el programa, en función de la agenda de cada asistente.

Segunda.-Duración del proyecto

El proyecto tiene una duración total de 5 meses

CONCEPTO	TOTAL POR PROYECTO
Talleres de asistencia obligatoria	30 horas
Sesiones grupales de asistencia voluntaria	12 horas
Tutorías individuales (Mentorización)	20 horas
Duración del Programa	5 meses

El asistente podrá hacerse un **itinerario individualizado** en función de sus necesidades e intereses en el que combine:

- Talleres de asistencia obligatoria (30 horas)
- Sesiones grupales voluntarias (eligiendo aquellas que mejor se ajusten a sus necesidades). El número de sesiones y horas dependerá del interés de los asistentes.
- Apoyo de mentores en el que se trabajará, de manera individual y personalizada, sobre la mejora de la competitividad y rentabilidad del negocio, teniendo acceso a especialistas de las diferentes áreas de negocio que necesite.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa:

1. Ser empresario, autónomo, trabajador y/o trabajadora de empresas salmantinas.

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia según modelo Anexo II a esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, desde el 11 de octubre hasta el 21 de octubre de 2024, (ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días hábiles siguientes en caso de haber plazas disponibles.

Dicha instancia y la documentación requerida en la cláusula quinta, deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en cualquiera de las vías previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia puede obtenerse asimismo en la página web del consistorio.

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social en caso de ser autónomo.
- c) Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente, y vida laboral)
- d) Acreditación de su [inscripción](#) en la plataforma de la EOI. Este aspecto deberá acreditarse mediante copia del correo electrónico recibido de la inscripción
- e) Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida que le dio acceso al puesto actual, en caso de trabajar por cuenta ajena.

Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de los participantes se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Séptima.-Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento de los aspirantes de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará las listas de los proyectos empresariales seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Consistorio.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

Octava.-Compromiso de los participantes

Las personas seleccionadas adquieren el compromiso de asistir con aprovechamiento a todas las actividades organizadas.

Salamanca, a 23 de septiembre de 2024

ANEXO I- BAREMO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS. PROGRAMAS MEJORA COMPETITIVIDAD EMPRESAS.

Con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

A. CRITERIOS EMPRESARIALES Y TRANSVERSALES [Puntuación máxima 10 puntos]

1. RELACIÓN CON LA EMPRESA [0-3] Puntos

Empresario/empresaria de Pymes 3
Candidato/a relacionado con el capital de la empresa (socio, hijo...) 2
Directivo/a de la empresa 1
Empleado/a 0

2. ESTRATEGIA EMPRESARIAL [0-4]

Dispone de una estructura de negocio diseñada (plan de ventas, financiero, humano...) 4
Dispone de una estructura de negocio para algún área de la empresa 2
Sin plan financiero ni de negocio 0

3. PRIORIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE [0-1]

Con Políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 1
Sin políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 0

4. PRIORIDADES TRANSVERSALES FSE+ [0-2]

Mujeres 1
Grupos Vulnerables en riesgo de exclusión 1
Participantes con discapacidad registrada
Nacionales de terceros países (persona que no sea ciudadano de la Unión Europea)
Participantes de origen extranjero (Se consideran extranjeros a los que carezcan de la nacionalidad española)
Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)
Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
Personas en zonas rurales (localidad con un número de habitantes inferior a 5.000)

B. CRITERIO MOTIVACIONAL Y PERSONAL [Puntuación máxima 10 puntos]

ENTREVISTA PERSONAL [0-10]

Se evaluarán entre otros aspectos: Actitud, Motivación, Aptitud y potencial de aplicación del curso a su actividad en la empresa, Disponibilidad y Compatibilidad para seguir el curso.

La puntuación final se obtendrá realizando la media entre las puntuaciones de los criterios A y B

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

ANEXO II- INSTANCIA DE SOLICITUD

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA PYMES (CARE)

PROGRAMA:		LOCALIDAD:	
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo: H	M
		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:	Teléfono móvil:	e-mail:	

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inmigrante	Minoría	Discapitado/a	Con personas en situación de dependencia a su cargo	Otras personas desfavorecidas	
Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000					

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)	Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)	Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)
Titulación:		Especialidad:	
Centro y Lugar:			Año Académico:

Forma jurídica de la empresa solicitante:	
Nº de socios:	
Actividad económica:	
Fecha de inicio de actividad	

DATOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Otros datos de interés

Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud

- Copia de Inscripción en la plataforma de la EOI
- Fotocopia del DNI o del NIE
- Certificado de vida laboral y/o Documento de demanda de empleo.
- Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)
- Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo,
- Cuando así se precise, fotocopia de titulaciones previas.

Fecha:**Nombre y dos Apellidos:****Firma:**

- Consiento que el Ayuntamiento de Salamanca, a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca recoja mis datos personales en sus bases de datos.
- Autorizo a la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca a ponerse en contacto conmigo para enviar información.
- Autorizo a la consulta interactiva por parte del órgano gestor, anteriormente mencionado, a verificar la situación laboral del abajo firmante durante y una vez finalizada la acción.
- Manifiesto mi firme compromiso de permanecer motivado y proactivo en la realización de las actividades programadas.
- Autorizo y doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en las finalidades previstas.
- Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad

En cumplimiento de la LOPD (L.O. 3/2018, de 5 de diciembre) se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo así como la gestión de los datos de dichos participantes en actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con dichos fines. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-